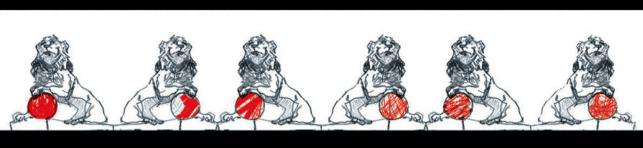
DERECHO CONSTITUCIONAL



ESTUDIOS DE HISTORIA DEL DERECHO PÚBLICO

Javier García Fernández

Catedrático de Derecho constitucional Universidad Complutense de Madrid



COLECCIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL

TÍTULOS PUBLICADOS

- La legitimación en los procesos constitucionales, Ignacio Torres Muro (2007).
- Consejo de Estado, función consultiva y reforma constitucional, Ángel J. Sánchez Navarro (2007).
- Protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea y en los Estados miembros, *María Díaz Crego* (2009).
- El nuevo trámite de admisión del recurso de amparo constitucional, *Mario Hernández Ramos* (2009).
- La interpretación de los derechos fundamentales según los tratados internacionales sobre derechos humanos. Un estudio de la jurisprudencia en España y Costa Rica, Carolina León Bastos (2010).
- El ciudadano y el poder público: el principio y el derecho al buen gobierno y a la buena administración, *Jaime Rodríguez-Arana* (2012).
- División de competencias y forma territorial del Estado, Javier Ruipérez (2012).
- La disolución de la soberanía en el ámbito estatal. El proceso de integración europea, *Manuel Fondevila* (2014).
- El Estado constitucional español, *Alberto Pérez Calvo* (1ª edición, 2009; 2ª edición, 2014).
- **Jurisdicción de la Libertad en Europa e Iberoamérica,** Raúl Canosa Usera y Jaime Rodríguez-Arana Muñoz (Coord.) (2014).
- La independencia y el gobierno de los jueces. Un debate constitucional, *Pablo Lucas Murillo de la Cueva* (2018).
- **Límites del Estado. Un ensayo sobre lo público y lo privado,** *Juan Miguel de la Cuétara Martínez* (2019).
- Estudios de historia del derecho público, Javier García Fernández (2019).

COLECCIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Director: RAÚL CANOSA USERA Catedrático de Derecho Constitucional Universidad Complutense de Madrid

ESTUDIOS DE HISTORIA DEL DERECHO PÚBLICO

Javier García Fernández

Catedrático de Derecho constitucional Universidad Complutense de Madrid



© Editorial Reus, S. A. C/ Rafael Calvo, 18, 2° C – 28010 Madrid Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54 Fax: (34) 91 445 11 26 reus@editorialreus.es www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2019) ISBN: 978-84-290-2160-8 Depósito Legal: M 27499-2019 Diseño de portada: María Lapor Impreso en España Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A. Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

A Ana María García Fernández y a José Manuel Iglesias Vázquez

PRÓLOGO

Cuando el profesor de Derecho constitucional inicia el curso se encuentra ante dos circunstancias que le obligan a orientar la enseñanza en un sentido o en otro. La primera circunstancia es la necesidad de explicar la evolución histórica del Estado y de las teorías políticas pues, por mucho que el profesor se inserte en el positivismo, no parece descabellado que los alumnos sepan cómo se formó el Estado democrático actual, qué significó la Gloriosa Revolución inglesa de 1689 y la Revolución Francesa de 1789. O, situándonos en nuestro país, qué supuso la Constitución gaditana de 1812. Y si llegamos a la convicción de que es necesario que el profesor dedique algún tiempo a evolución histórica del Estado desde lo percibió Maquiavelo hemos de dar un paso más y plantearnos que no se describe la evolución histórica del Estado si no hablamos también de los fundamentos teóricos de la política que impregnaba ese Estado en cada momento histórico. Por consiguiente, habremos de llegar a otra convicción, a saber, que el profesor de Derecho constitucional ha de dedicar algún tiempo a que los alumnos conozcan la Teoría clásica del Estado (Maquiavelo, Bodino, Hobbes, Locke, etc.) y la teoría del Estado liberal (El Federalista, Constant, Stuart Mill, etc.).

Creo que lo que acabo de exponer es una preocupación de los profesores de Derecho constitucional a poco que salgan del positivismo que reina en todas ramas de la Ciencia del Derecho, y cada cual lo resuelve como le parece más adecuado. Por el contrario, no es frecuente encontrar profesores de Derecho constitucional (y de otras ramas de la Ciencia del Derecho) que procuran explicar a los alumnos la historia de su disciplina, esto es, la larga secuencia doctrinal que en Europa dio lugar a la aparición de las grandes Escuelas del Derecho público alemana y francesa con su

prolongación en el Derecho público italiano. Siempre me pareció que el profesor de Derecho constitucional que no quiera encerrarse en la mera exégesis de las normas del ordenamiento ha de transmitir a sus alumnos las grandes construcciones dogmáticas que la doctrina, a lo largo de los siglos XIX y XX, elaboró poco a poco, conforme a lo que pedían las necesidades políticas y jurídicas de cada época.

A esos fines responde el presente volumen, que agrupa un conjunto de estudios relacionados con la historia de la doctrina del Derecho público, en un arco temporal que va desde el siglo XVIII hasta hoy. Como verá el lector, se trata del estudio de figuras que han contribuido a construir el Derecho público europeo bien con una obra singular que ha tenido gran trascendencia (la Emperatriz Catalina II, Léon Blum) bien con una obra doctrinal extensa que ha dado solidez a esta rama de la Ciencia del Derecho (Hension de Pasnsey. Léon Duguit, Pablo Lucas Verdú). También encontrará el lector sendas monografías sobre una de las revistas jurídica más originales y estimulantes que se ha producido en España en todo el siglo XX, la *Revista de Derecho Público* en su primera etapa de 1932 a 1936, o, a modo de colofón, un estudio de las transformaciones que experimentó el Derecho constitucional español después del final de la dictadura.

Todos los estudios se han publicado en revistas o en publicaciones unitarias, como se indica al comienzo de cada uno. Se reproducen como se publicaron en su día si bien desde su publicación nunca he dejado de incorporar la bibliografía que iba apareciendo posteriormente.

Madrid, 12 de febrero de 2019

ÍNDICE

PROLOGO	7
CAPÍTULO 1. EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE LA EMPERATRIZ	
CATALINA II CONFORME A LA INSTRUCCIÓN DE 1767	9
1. EL PERSONAJE Y SU TIEMPO. LA FORMACIÓN DE UNA	
ZARINA ILEGITIMA	10
2. EL PERSONAJE Y SU TIEMPO, LA EMPERATRIZ MÁS IMPOR-	
TANTE DEL SIGLO XVIII	17
4. EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE LA INSTRUCCIÓN. LA NOMO-	
GRAFÍA	28
5. NOTAS SOBRE LAS DIVERSAS EDICIONES DE LA <i>INSTRUC</i> -	
CIÓN	33
CAPÍTULO 2. HENRION DE PANSEY, MUNICIPALISTA DOCTRI-	
NARIO	35
1. EL PERSONAJE	35
2. EL MARCO POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN	38
3. LOS PRINCIPIOS DEL MUNICIPALISMO DOCTRINARIO	44
4. EL CONTENIDO DE «DU POUVOIR MUNICIPAL»	48
5. EL INFLUJO MUNICIPALISTA DE HENRION DE PANSEY	51
CAPÍTULO 3. EL PENSAMIENTO JURÍDICO DE LÉON DUGUIT	
Y SU VALIDEZ ACTUAL	57
1. DUGUIT, UN JURISTA QUE COMPRENDIÓ LA IMPORTANCIA	
DE LA SOCIOLOGÍA	57
2. EL PENSAMIENTO JURÍDICO DE DUGUIT: ELEMENTOS BÁSI-	
COS	64
a) La noción del Estado	66

b) El concepto de soberanía	6
c) La doctrina del servicio público	. 7
d) La negación del derecho subjetivo	. 7
e) La solidaridad	. 7
f) El pragmatismo	
3. LA NOCIÓN DE DERECHO OBJETIVO Y LA REGLA DE DERE-	
CHO COMO SEDIMENTO DE TODO EL PENSAMIENTO JURÍ-	
DICO DE DUGUIT	. 7
a) La noción de Derecho objetivo	. 8
b) Normas sociales y normas jurídicas: la regla de derecho	. 8
c) Tipos de regla de derecho	
d) Dimensión sociológica de la regla de derecho	. 8.
e) Regla de derecho y Derecho social	
4. VALOR ACTUAL DEL PENSAMIENTO JURÍDICO DE DUGUIT	
Y SU NOCIÓN DEL DERECHO	9
CAPÍTULO 4. LÉON BLUM Y «LA REFORMA GUBERNAMEN-	
TAL»	
1. EL PERSONAJE 2. SU OBRA CONSTITUCIONAL Y SU CONTEXTO	
2. SU OBRA CONSTITUCIONAL Y SU CONTEXTO	. 12
CAPÍTULO 5. LA REVISTA DE DERECHO PÚBLICO Y EL PENSA-	
MIENTO JURÍDICO DE LA SEGUNDA REPÚBLICA	12
1. INTRODUCCIÓN	12
2. LA PRIMERA <i>REVISTA DE DERECHO PÚBLICO</i> (1932-1936)	
3. EL DERECHO POLÍTICO	
4. EL DERECHO ADMINISTRATIVO	
5. EL DERECHO PENAL	
6. OTRAS RAMAS DE LA CIENCIA DEL DERECHO Y SECCIONES	
TEMÁTICAS GENERALES (CRÓNICAS, ÍNDICES LEGISLATI-	
VOS Y REVISTA DE REVISTAS)	
7. LOS AUTORES	16
8. LA POLÍTICA Y LA REVISTA DE DERECHO PÚBLICO	16
9. CONCLUSIONES	. 17
CARTELLO C DARLO LUCACIUMNOS VINAMINAMIA PROPERTO DOC	ı
CAPÍTULO 6. PABLO LUCAS VERDÚ, UN JURISTA ENTRE DOS	
GENERACIONES DEL DERECHO POLÍTICO ESPAÑOL	
1. INTRODUCCIÓN	
2. LA NOCIÓN DE GENERACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES.	
3. LOS CULTIVADORES ESPAÑOLES DEL DERECHO POLÍTICO	
CORRESPONDIENTES A LA GENERACIÓN DE LOS CUA-	
RENTA	
4. LA GENERACIÓN DE LOS CINCUENTA EN EL DERECHO POLÍ-	
TICO ESPAÑOL	20

208
217
217
218
226
231
241